



Bogotá D. C., 27 de junio 2020

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPREVENTA, PRESTACION DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

No. _____ DIRAF - GUINT

Brigadier General
YOLANDA CACERES MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera
Ciudad -

Asunto: Informe de supervisión contrato Acuerdo Marco de Precios CCE-919-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA No. 45916-2020 GORRA PERSONAL MASCULINO POLICIA NACIONAL OFICIAL mes reportado: Junio 2020

1. PRORROGA No.	2. AGLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS		RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES	
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD		14. VALOR
GORRA PERSONAL MASCULINO POLICIA NACIONAL OFICIAL	INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.	Fecha de emision: 09/03/2020 Vencimiento: 18/08/2020	GORRA PERSONAL MASCULINO POLICIA NACIONAL OFICIAL	1.733	468.135.290.00			1.733	468.135.290.00	<p>-El día 11/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-007502, la administración remite copia de la orden de compra</p> <p>-El día 11/03/2020 mediante comunicación oficial S-2020-008338-DIRAF, la administración remite copia aprobación de las polizas.</p> <p>-El día 13/03/2020 mediante correo electrónico donde la supervisión notifica al proveedor de la reunión de coordinación e inicio de la orden de compra.</p> <p>-El día 17/03/2020 el contratista allega Plan de Producción y Cronograma de ejecución</p> <p>-El día 17/03/2020 Se realiza reunión de coordinación mediante número de acta 187-DIRAF-GUINT</p> <p>-El día 18/03/2020 mediante comunicación oficial No S-2020-008382-DIRAF se remite el Plan de Producción al Grupo de Control de calidad allegado por el contratista</p> <p>-El día 18/03/2020, mediante comunicación oficial S-2020-008336, la administración remite copia de la aprobación de la poliza</p> <p>-El día 06/04/2020 Mediante Comunicación SN, firmado por la representante legal de INDUSTRIAS ERREGE S.A.S., solicita prórroga a la orden de compra.</p> <p>-El día 21/04/2020 mediante comunicación oficial S-2020-012023 se emite concepto de viabilidad, prórroga por parte del supervisor de la orden de compra 45916, dirigida a la ordenadora del gasto con plazo de ejecución 18/08/2020.</p> <p>-El día 12/05/2020 mediante correo electrónico, se solicita a la firma contratista se allegue verificación firmada por el representante legal donde se indique el nuevo cronograma de actividades.</p> <p>-El día 12/05/2020 mediante comunicación oficial S-2020-014226-DIRAF la señora CT Catalina Méndez B remite copia de aprobación de polizas.</p> <p>-El día 26/05/2020 mediante correo electrónico del 26/05/2020 la firma contratista allega comunicación SIN del 15/05/2020 informando el cronograma de ejecución.</p> <p>-El día 27/05/2020 mediante comunicación oficial S-2020-015927-DIRAF se permite iniciar supervisión para la orden de compra 45916, ante el Alcalde de Bogotá D.C. DIRAF, mediante correo electrónico se solicita al contratista que remita el muestreo de materia prima para el día 05/06/2020 para la orden de compra No 45916.</p> <p>-El día 02/06/2020 mediante correo electrónico el Grupo de control de calidad informa que realizará el muestreo de materia prima de la orden de compra No 45916 el día 03/06/2020 a las 10:00 horas.</p> <p>-El día 08/06/2020 se realiza atestiguamiento de materia prima mediante número de acta 319-DIRAF-GRUCLA.</p> <p>-El día 10/06/2020 mediante Comunicación SN, firmado por el representante legal de Industrias Errege, mediante el cual solicita toma de muestras materia prima orden de compra No 45916.</p> <p>-El día 10/06/2020 mediante correo electrónico se remite la solicitud, toma de muestras materia prima orden de compra No 45916, realizada por el contratista al Grupo de control de calidad.</p> <p>-El día 12/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-017459-DIRAF, se solicita información capacidad de adición a la firma contratista.</p> <p>-El día 16/06/2020 mediante Comunicación SN, firmado por el representante legal de Industrias Errege, informa que acepta la adición de la orden de compra No 45916.</p> <p>-El día 24/06/2020 mediante comunicación oficial S-2020-019438-DIRAF, se amite concepto viabilidad prórroga fecha de vencimiento orden de compra 45916.</p>
VALOR TOTAL				1,733	468,135,290.00	-	-	1,733	468,135,290.00	

